



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6767

- RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 06.10.2025 -

CÁMARA NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS - AUTOS: “CLUB ATLETICO GIMNASIA Y ESGRIMA DE MENDOZA C/ CLUB ATLÉTICO HURACAN S/ INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL” - EXPEDIENTE 0022-01/2024

Se aceptó la propuesta de la Comisión Nacional de Resolución de Disputas de esta Asociación, en el marco de los Autos y Expediente del título, por la cual se dispone la retención de los importes adeudados sobre la distribución de derechos audiovisuales o cualquier otro concepto que le correspondan al Club A. Huracán, por la suma de U\$S 332.078,76.- (dólares estadounidenses trescientos treinta y dos mil setenta y ocho con 76/00), con más la suma de \$ 3.608.887,46.- (pesos tres millones seiscientos ocho mil ochocientos ochenta y siete con 46/00) por restitución de anticipo de costas.
